

**CD-2003-043** EN CONOCIMIENTO DE QUE EL **MAT. FERNANDO SANDOYA SÁNCHEZ** SE DESTACÓ COMO EL MEJOR ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN OPERATIVA DESARROLLADA EN LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL, LO CUAL LE PERMITIÓ OBTENER UNA BECA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE **MAESTRÍA EJECUTIVA EN GESTIÓN LOGÍSTICA**, DENTRO DEL PROGRAMA TICAL (TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN EN AMÉRICA LATINA), A EFECTUARSE UNA PARTE PRESENCIAL EN ESPAÑA DURANTE 5 SEMANAS, DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2003 Y OTRA PARTE TUTORIZADA A DESARROLLARSE EN EL PAÍS DE ORIGEN DURANTE 9 MESES, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

RECOMENDAR LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR **EL MAT. FERNANDO SANDOYA SÁNCHEZ**, A PARTIR DEL **1 DE NOVIEMBRE HASTA EL 7 DE DICIEMBRE** DE 2003, PARA CURSAR ESTUDIOS DE **MAESTRÍA EJECUTIVA EN GESTIÓN LOGÍSTICA**.

**CD-2003-044** HABIENDO CONOCIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA **SRTA. MARTHA ELIZABETH CEDEÑO MÁRQUEZ**, ESTUDIANTE CON MATRÍCULA #199511718, DE INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA INFORMÁTICA, PARA QUE SE LE CONVALIDE EL SEMINARIO CIENCIA E INVESTIGACIÓN, APROBADO EN CURSO DE INVIERNO 2003, CON LA MATERIA CIENCIA E INVESTIGACIÓN (CÓDIGO ICHE02998), LA MISMA QUE DE CONFORMIDAD AL DIAGRAMA DE FLUJO DE ESTA CARRERA, ES PRE-REQUISITO PARA TOMAR ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (CODIGO ICHE00885)M MATERIA EN LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA LA SRTA. CEDEÑO EN EL I TERMINO 2003-2004, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITANTE INGRESÓ A LA ESPOL EN EL AÑO 1995 Y QUE AL MOMENTO TIENE 30 MATERIAS APROBADAS, SE RECOMIENDA SE CONSIDERE QUE EL PRE-REQUISITO PARA LA MATERIA ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (CÓDIGO ICHE00885), SEA IGUAL AL DEL CICLO BÁSICO DE INGENIERÍA, ESTO ES, SER ESTUDIANTE DEL NIVEL 200.

**CD-2003-045** APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA SEXTA PROMOCIÓN DE INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA INFORMÁTICA Y PRIMERA PROMOCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN, EN LO REFERENTE A **TESIS**. EL MISMO QUE SE ADJUNTA.

ADEMÁS, EL PROFESOR DELEGADO DEL FISCAL EN EL ICM, DEBERÁ FIJAR UN PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS GRADUANDOS.

**CD-2003-046** EN CONSEJO DIRECTIVO DEL ICM CONOCIÓ EL INFORME PRESENTADO POR LOS INGENIEROS FÉLIX RAMÍREZ Y LUIS RODRÍGUEZ, REFERENTE A LA COMUNICACIÓN SUB-FIMCP-180-2003 DEL 26/JUNIO/2003, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN CAc-2003-219 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DEL 13/MAYO/2003, REFERENTE A LA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE TECNÓLOGOS MECÁNICOS EN LA CARRERA DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, RESOLVIENDO:

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LOS PROFESORES MENCIONADOS, Y RECOMENDAR A LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE LA ADMISIÓN DE LOS TECNÓLOGOS MECÁNICOS EN LA CARRERA DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SE EFECTÚE A TRAVÉS DEL CICLO BÁSICO DE INGENIERÍA APROBANDO UN CURSO EQUIVALENTE AL CURSO DE NIVELACIÓN QUE LA ESPOL IMPARTE A LOS OFICIALES DE LA ARMADA DEL ECUADOR.